



COMUNICADO DE PRENSA

Frente a la categorización del río Lempa como uno de los ríos que más contaminan el océano y la potabilización del agua del lago de Ilopango para consumo humano, UNES exige soluciones sustentables que garanticen el derecho humano al agua del pueblo salvadoreño.

En El Salvador a pesar de la grave crisis ambiental e hídrica que se sufre, se tiene una pésima gestión y cuidado del bien agua, muestra de esto es la falta de cultura en la protección de los ríos y cuerpos de agua, que en vez de ser tratados como lo que son, fuente de vida, se les utiliza para descargas de desechos de las grandes empresas y urbes.

Muestra de esto es el estudio realizado por Ocean Cleanup Fundación que indica que el río Lempa y Paz son parte de la lista de los ríos que más contaminan los océanos.

Los ríos son fuente importante de desechos plásticos en los océanos. Estimamos que más de 1,000 ríos son responsables del 80% de las emisiones anuales mundiales que oscilan entre 0,8 y 2,7 millones de toneladas métricas por año, con pequeños ríos urbanos entre los más contaminantes.

El 20% restante de las emisiones de plástico se distribuyen en más de 30,000 ríos, representados por puntos azules más pequeños.¹

El caso salvadoreño: Los ríos Lempa y Paz sobresalen en el informe de Ocean Cleanup. El reporte calcula que a través del Lempa se emiten unos 219 mil kilogramos (unas 482 mil libras o 218 toneladas) de plástico al océano. En el caso del río Paz, el informe calcula que se desechan unos 169 mil kilogramos (unas 372 mil libras o 168 toneladas) de plástico anualmente al océano pacífico.²

Esto es realmente alarmante y aún más en el caso del río Lempa que es nuestra principal fuente de agua, la cual estamos contaminando con plásticos, heces fecales, metales pesados y agrotóxicos y todo esto va a parar al océano.

La situación del río Lempa nos hace traer a discusión lo planteado para el lago de Ilopango, es el lago natural más grande del país y su origen es de tipo volcánico cuenta con una altitud de 440 msnm, 72km² de espejo de agua y una profundidad que varía entre los 240 a 260 metros.

La cuenca de dicho cuerpo de agua tiene participación de catorce municipios y una población de 600 mil pobladores según datos de la Asociación Amigos del Lago de Ilopango.³

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ha hecho público recientemente su intención de potabilizar el agua del lago y utilizarla en distribución para consumo humano doméstico esto como ambientalistas nos llama poderosamente la atención pues según información de la Evaluación de la calidad del Agua Lago de Ilopango del año 2015, de la Dirección General del Observatorio ambiental,

¹ <https://theoceancleanup.com/sources/>

² <https://elmundo.sv/dos-rios-salvadorenos-entre-los-que-mas-contaminan-de-plastico-los-oceanos/>

³ http://www.marn.gob.sv/descargas/calidad-de-agua-lago-de-ilopango-2014/?wpdmdl=24607&ind=Rde-dFo6zGzKB5TyS0eKRNvNSwBLqFil8mHs7OAsAkXEey3a9hell23eSicwB4NCQL_xpBkIXZGNXGWR32uMPw



elaborada por la especialista MSc. Zulma E. Mena, especialista en Agua, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el año 2015, el lago está fuertemente contaminado, en los 8 puntos de muestreo para la realización de la evaluación, se indica como hay presencia de metales pesados como: plomo, cianuro, níquel, arsénico donde los dos últimos pasan de lo que indican los parámetros de calidad de agua.⁴

En la investigación se evaluó la calidad del agua en siete sitios para los siguientes usos:

- a. Agua cruda para potabilizar.
- b. Agua para riego sin restricciones.
- c. Agua para actividades recreativas sin restricción.
- d. Agua para protección de vida acuática.

Agua cruda para potabilizar: La calidad de agua del Lago de Ilopango no es apta para ser utilizada como agua cruda para potabilizar, debido a la presencia de valores por encima de los valores guías para Fosforo total, Fosfatos, Boro y Arsénico para todas las muestras recolectadas; así como, valores por encima de los valores guías para Cianuros, Sólidos disueltos totales, Fenoles, Níquel y Coliformes fecales en varios sitios evaluados.

Los valores de Arsénico varían entre 1.063 y 1.498 mg/L siendo el valor guía para potabilizar por métodos convencionales de 0.001 mg/L; por lo que el valor máximo se encuentra más de 966 veces presente en el agua; se sabe que la exposición a Arsénico está relacionada con lesiones cutáneas, neuropatía periférica, cáncer en la piel y cáncer pulmonar, aunque también puede provocar otros tipos de cánceres internos.

Los valores de Boro varían entre 5.06 y 6.23 mg/L siendo el valor guía de 0.3mg/L para el presente uso; por lo que el valor máximo permitido se encuentra más de 20 veces presente en el agua; se conoce que la ingestión de cantidades grandes de dicho elemento puede producir daño en el estómago, los intestinos, el hígado y el riñón.⁵

Conclusión de estudio sobre agua cruda para potabilizar: La calidad de agua del Lago de Ilopango no es adecuada para agua cruda para potabilizar por métodos convencionales, debido a la presencia de valores por encima de los valores guías para Fosforo total, Fosfatos, Boro, Arsénico, Cianuros, Sólidos disueltos totales, Fenoles, Níquel y Coliformes fecales.⁶

Técnicamente es posible obtener esta agua con una concentración inferior a las guías de la OMS un método más sofisticado para tratar estas aguas naturalmente contaminadas con arsénico. Técnicamente es posible obtenerlo a través de una serie de tratamientos de agua con una concentración inferior a las guías de la OMS, sin embargo, este proceso requiere una optimización perfecta y numerosos controles.

Sí la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) utiliza el Lago de Ilopango como fuente de agua potable, debe demostrar continuamente que el agua contiene concentraciones de arsénico

⁴ http://www.marn.gob.sv/descargas/calidad-de-agua-lago-de-ilopango-2014/?wpdmdl=24607&ind=Rde-dFo6zGzKB5TyS0eKRNvNSwBLqFil8mHs7OAsAkXEey3a9hell23eSicwB4NCQL_xpBkIXZGNXGwR32uMPw

⁵ http://www.marn.gob.sv/descargas/calidad-de-agua-lago-de-ilopango-2014/?wpdmdl=24607&ind=Rde-dFo6zGzKB5TyS0eKRNvNSwBLqFil8mHs7OAsAkXEey3a9hell23eSicwB4NCQL_xpBkIXZGNXGwR32uMPw

⁶ http://www.marn.gob.sv/descargas/calidad-de-agua-lago-de-ilopango-2014/?wpdmdl=24607&ind=Rde-dFo6zGzKB5TyS0eKRNvNSwBLqFil8mHs7OAsAkXEey3a9hell23eSicwB4NCQL_xpBkIXZGNXGwR32uMPw



por debajo de los límites y que las sustancias utilizadas para su tratamiento (proceso de coagulación, floculación, etc.) no se producen en concentraciones que representen un riesgo para la salud humana.

La OMS recomienda razonablemente el uso de agua de calidad suficiente que, después del tratamiento convencional, cumpla los límites para la salud humana. En general, si una fuente de agua está altamente contaminada con arsénico, la atención se centrará en encontrar otra fuente de mejor calidad en lugar de invertir millones en tecnología de tratamiento que requiere altos costos de construcción y operación (tratamiento continuo) y personal calificado.

Como Unidad Ecológica Salvadoreña exigimos:

- Al presidente de ANDA centrar la atención en gestión, cuidado y recuperación de las fuentes de agua ya existente y la búsqueda de otras fuentes de mejor calidad, en lugar de invertir millones en tecnología de tratamiento, construcción y operación (tratamiento continuo) y personal calificado.
- Exigimos al presidente de ANDA, que haga público los métodos y costos que pretende utilizar para la descontaminar el agua del lago de Ilopango, y que estos sean analizados por especialistas de la academia y gremiales profesionales.
- Iniciar en calidad de urgencia: monitoreo y seguimiento a las empresas que emiten mayor contaminación a los cuerpos de agua superficiales y subterráneas y exigirles el adecuado tratamiento a las aguas.
- Al Ministerio del Ambiente: Agilizar la descontaminación de los ríos en el país, principalmente el Rio Lempa, por su importancia en la seguridad hídrica nacional, y que lamentablemente está entre los mil ríos que más contaminan los océanos.
- A la Asamblea Legislativa: Exigimos una pronta aprobación de una Ley General de Aguas, la cual vendría a normar el uso y tratamiento del agua en el país, además de reconocer el derecho humano al agua, la gestión pública y la visión de cuencas de este bien natural

“Porque los ríos son fuente de vida”

“El agua no se vende, se cuida y se defiende”

San Salvador, 6 de noviembre de 2019